



## **Presentación Oficial de la Fundación del Colegio de Médicos de Zaragoza**

Tuvo lugar el pasado jueves, 21 de mayo, y se celebró con un Acto de Homenaje al Doctor Gregorio Marañón.

El Acto institucional, de carácter académico, consistió en un programa científico y literario de tres conferencias:

La primera, impartida por el Patrono de la Fundación Gregorio Marañón, José Antonio Clavero Núñez, versó sobre “Marañón Endocrinólogo”.

La segunda, a cargo del doctor Francisco Gómez Casal, de la Junta Directiva del Colegio de Médicos de Zaragoza, trató sobre la figura de Gregorio Marañón como “la medicina de los médicos”.

Y cerró la presentación de la Fundación, la conferencia del Colegiado de Honor del Colegio de Médicos de Zaragoza, Alfonso Ussía Muñoz-Seca.

Durante el acto se impusieron las medallas a los patronos de la Fundación del Colegio de Médicos de Zaragoza y el Presidente del Colegio y de la Fundación, Enrique de la Figuera fue el encargado de presentarla en sociedad.

El Acto se desarrolló en el Salón de Actos “Ramón y Cajal” de la sede colegial.

## **Fundación del Colegio de Médicos de Zaragoza**

La finalidad de la Fundación del Colegio de Médicos de Zaragoza consiste en: el fomento, la promoción, desarrollo, salvaguarda, enseñanza y difusión de la medicina, y disciplinas afines en todas sus expresiones, así como la cultura en general, utilizando para ello, cuantos medios y actividades estimen convenientes.

A modo meramente enunciativo se señalan los siguientes:

1. Constituir **un foro de debate permanente**, donde actúen todas las entidades e instituciones con competencia en materia de formación médica.

2. **Coordinar esfuerzos** e información entre las entidades e instituciones competentes.

3. **Promocionar actividades de Formación Médica Continuada.**

4. Dar **soporte a todos los médicos colegiados de Zaragoza**, en las actividades de **promoción, ejecución e investigación de la gestión sanitaria**, tanto pública como privada, en la gestión económica en el ámbito de la profesión, para la mejor utilización de los recursos existentes, y en el asesoramiento en la vigilancia del control de garantía de ejercicio de la medicina, velando por la óptima formación continuada de los colegiados, con la finalidad de conseguir una motivación profesional que aumente la satisfacción de los clientes de los servicios sanitarios.

5. Conceder **Becas** a personas o entidades humanitarias, estatales o internacionales, todo colaborando en la formación profesional de los becados, conceder ayudas gratuitas a personas económicamente necesitadas, con la finalidad de atender o de contribuir a la atención de los gastos de su formación en medicina y la gestión sanitaria.

6. Organizar o contribuir a la **organización de congresos, cursos, simposios**, conceder ayudas para la publicación de los libros, monografías, revistas, estudios o tesis, bolsas de estudio, favorecer intercambios científicos, realizar y subvencionar programas y actividades docentes y de investigación, siempre que tengan relación con la actividad médica sanitaria, asistencial o de investigación.

7. La creación de **comisiones mixtas de trabajo y plataformas de estudio de la problemática de ámbito de la salud**, con vistas a la búsqueda de soluciones y la consecución de acuerdos de colaboración adecuados entre los diversos agentes socio-económicos, docentes, empresariales, institucionales y sanitarios.

8. **Desarrollar la acción social** en el sentido más amplio.